

POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

PROBABILITY OPERATOR S.L.

1. Introducción

En PROBABILITY OPERATOR S.L., reconocemos la importancia de la seguridad de la información en nuestras operaciones y nos comprometemos a proteger los sistemas de información que soportan la explotación de máquinas recreativas y cualquier otro dispositivo o mecanismo dedicado a los juegos de azar. La presente política se establece conforme a los requisitos de la norma ISO/IEC 27001 para garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.

2. Alcance

Esta política aplica a todos los sistemas de información que soportan la explotación de máquinas recreativas o cualquier otro dispositivo o mecanismo dedicado a los juegos de azar, incluyendo:

- Hardware, software y redes asociadas.
 - Datos en formato físico y digital.
 - Procesos y personal involucrados en la gestión de la información.
-

3. Objetivos de Seguridad

- **Confidencialidad:** Garantizar que la información sensible relacionada con las operaciones y clientes esté protegida contra accesos no autorizados.
 - **Integridad:** Asegurar que los datos y sistemas sean precisos, completos y estén protegidos contra modificaciones no autorizadas.
 - **Disponibilidad:** Asegurar que los sistemas de información estén disponibles para su uso cuando se necesiten.
 - **Cumplimiento:** Garantizar el cumplimiento de las leyes, normativas y estándares aplicables al sector del juego de azar.
-

4. Principios Generales

1. **Compromiso de la Dirección:** La alta dirección se compromete a liderar y respaldar todas las iniciativas de seguridad de la información.

2. **Gestión de Riesgos:** Implementaremos un proceso continuo de identificación, análisis y tratamiento de riesgos para reducir al mínimo las amenazas a nuestros sistemas de información.
 3. **Capacitación y Concienciación:** Formaremos y sensibilizaremos a todo el personal en prácticas de seguridad de la información.
 4. **Protección contra Amenazas:** Estableceremos controles técnicos, físicos y organizativos para mitigar riesgos como accesos no autorizados, pérdida de datos, malware y ataques cibernéticos.
 5. **Gestión de Incidentes:** Contaremos con un plan de respuesta a incidentes para identificar, gestionar y minimizar el impacto de cualquier evento de seguridad.
 6. **Mejora Continua:** Revisaremos y mejoraremos continuamente nuestro Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) para responder a nuevos desafíos y garantizar su eficacia.
-

5. Responsabilidades

- **Dirección General:** Responsable de la supervisión general del SGSI.
 - **Responsable de Seguridad:** Encargado de la implementación, mantenimiento y mejora del SGSI.
 - **Empleados y Colaboradores:** Cumplir con las políticas y procedimientos de seguridad establecidos.
-

6. Cumplimiento Legal y Normativo

PROBABILITY OPERATOR S.L. se compromete a cumplir con:

- Leyes y regulaciones locales aplicables al sector de los juegos de azar.
 - Requisitos contractuales relacionados con la gestión de información de terceros.
 - Los estándares de la norma ISO/IEC 27001.
-

7. Controles de Seguridad Clave

- **Acceso Controlado:** Implementar medidas de control de acceso lógico y físico para proteger los sistemas y datos.

- **Copia de Seguridad:** Realizar copias de seguridad periódicas y protegerlas adecuadamente.
 - **Protección Contra Malware:** Uso de herramientas actualizadas de protección contra malware y filtrado de correo electrónico.
 - **Gestión de Contraseñas:** Aplicar políticas estrictas para la creación, uso y cambio de contraseñas.
 - **Auditorías Periódicas:** Revisar el cumplimiento de la política y los controles mediante auditorías internas y externas.
-

8. Revisión y Actualización de la Política

Esta política será revisada anualmente, o cuando ocurran cambios significativos en los sistemas, procesos o regulaciones aplicables, para garantizar su relevancia y adecuación.

9. Declaración de Compromiso

La dirección de PROBABILITY OPERATORS S.L. se compromete a proporcionar los recursos necesarios para implementar esta política y a fomentar una cultura de seguridad de la información en toda la organización.

Aprobada por:

Jacobo López Zafra

Director General

PROBABILITY OPERATOR S.L.

Madrid, 21 de noviembre de 2024